



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Proyecto de Ley N° 10691/2024-CR



**PROYECTO DE LEY QUE
DECLARA DE NECESIDAD
PUBLICA PROMOVER LOS 30
MINUTOS DE ORO PARA LEER EN
FAMILIA (PADRE, MADRE O
TUTORES).**

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA PROMOVER
LOS 30 MINUTOS DE ORO PARA LEER EN FAMILIA, PADRE,
MADRE O TUTORES.**

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de necesidad pública promover los 30 minutos de oro para leer en familia una lectura, dentro del seno de la familia acompañado por los padres, tutores con la finalidad de que los estudiantes aprovechen su tiempo libre al máximo en el desarrollo de capacidades y el logro de los aprendizajes.

Artículo 2. Finalidad de la ley.

La finalidad de la presente ley es fortalecer la cultura lectora de los niños, niñas y jóvenes, en los hogares siendo desafíos como, "30 Minutos de Oro para Leer en Familia" busca complementar las políticas de comprensión lectoras, promoviendo la lectura como una actividad cotidiana en los hogares peruanos.

Artículo 3. Derecho fundamental a la lectura.

El derecho fundamental a la lectura se establece en el marco de las garantías constitucionales de libertad de opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra escrita o la imagen, mediante la formación de los hábitos de la lectura a través de la línea de acción, en esta primera etapa de la vida del ser humano.

Artículo 4. Declara de necesidad pública.

Se declara de necesidad pública promover los **"30 minutos de oro para leer en familia (Padre, Madre o tutores)"** como un plan estratégico, con la finalidad que los niños y niñas mejoren en su lectura y la comprensión lectora, buscando fomentar el hábito leer desde la infancia, involucrar a la familia padres o tutores.

Artículo 5. Ente rector y coordinación institucional.

El Ministerio de Educación, en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y las Ugeles, en el marco de sus funciones y competencias, ejecuta planes, programas y acciones de fomento de la lectura en familia, y facilitar el acceso a los libros acorde a las edades de los niños, niñas y adolescentes para ser lectorados en el espacio familiar propiciando el desarrollo del estudiante.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

Única. Reglamentación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, reglamente en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios contados a partir de su entrada en vigor, realizando las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, marzo de 2025.



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2025 10:24:00-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2025 11:20:08-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2025 12:38:21-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2025 17:23:17-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/04/2025 11:03:28-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/04/2025 11:23:00-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/04/2025 11:23:24-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

BREVE RECORRIDO HISTÓRICO SOBRE POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA LECTURA EN EL PERÚ

El Estado peruano ha desarrollado diversas iniciativas para fomentar la lectura, reconociendo su importancia en la educación y el desarrollo cultural del país. Uno de los primeros esfuerzos fue la **Ley N° 28086 “LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y DE FOMENTO DE LA LECTURA”**, publicado **el 11 de octubre del año 2003**, constituyó un pilar fundamental en las políticas de promoción del acceso a la lectura en el Perú. Esta norma declaró de interés y necesidad pública la creación y protección del libro, así como el fomento de la lectura, estableciendo mecanismos para incentivar la producción editorial y garantizar el acceso equitativo a los libros. Sus objetivos principales incluían la democratización del acceso al libro, la promoción del hábito lector, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas y el desarrollo de la industria editorial nacional¹.

Por otro lado, el **Decreto de Urgencia N° 003-2019**, promulgado el **10 de octubre de 2019**, estableció incentivos para el fomento de la lectura y el acceso a los libros en el Perú. Este decreto se dictó en el marco del vencimiento de los beneficios tributarios contemplados en la **Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura**, con el objetivo de mitigar su impacto y garantizar el acceso universal a los libros. Entre sus disposiciones más relevantes, se asignó un presupuesto de **S/16 millones anuales** para actividades de fomento de la lectura, fortalecimiento de bibliotecas y promoción del ecosistema del libro².

¹https://www.bnp.gob.pe/documentos/proyecto_editorial/Ley-n-28086.pdf

²<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/6278077-32185>

Posteriormente, el **Plan Nacional de Lectura 2017-2021**, impulsado por el **Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación**, buscó fortalecer el hábito lector en diversos sectores de la población, con especial énfasis en niños, jóvenes y adultos en contextos de menor acceso a libros. Esta estrategia promovió la implementación de bibliotecas escolares y comunitarias, así como la mediación lectora, con el fin de mejorar la comprensión lectora y el acceso a contenidos de calidad. A pesar de los esfuerzos desplegados, los resultados mostraron que aún existían brechas significativas en el desarrollo del hábito de la lectura, lo que evidenció la necesidad de nuevas estrategias más integradas con el entorno familiar³.

En un esfuerzo por consolidar el derecho a la lectura y fortalecer el ecosistema del libro en el país, el **Congreso de la República aprobó la Ley N° 31053 el 7 de octubre de 2020**. Esta norma estableció medidas para garantizar el acceso equitativo a los libros y fomentar la lectura en la ciudadanía. Entre sus disposiciones destacan los incentivos fiscales para la industria editorial, el fortalecimiento de bibliotecas públicas y la promoción del derecho a la lectura como una herramienta esencial para la educación. La Ley N° 31053 representó un avance en la política pública de lectura, pero su aplicación aún enfrenta desafíos como la falta de financiamiento y la necesidad de una mayor articulación con las familias y comunidades⁴.

Se define al Lector como Persona natural que ejerce su derecho a la lectura a través del libro o producto editorial afines, en soportes conocidos o por conocerse, en concordancia con la Ley 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, y la presente Ley.

Para reglamentar esta norma, el **Ejecutivo emitió el Decreto Supremo N° 018-2021-MC el 29 de diciembre de 2021**, estableciendo lineamientos

³<https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sial-sialtrujillo/archivos/public/docs/o.m.-009-2017-mde-29-40.pdf>

⁴https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Normas_Legales/31053-LEY.pdf

específicos para la implementación de una **Política Nacional de Lectura, el Libro y las Bibliotecas**. Este reglamento priorizó la digitalización de contenidos, la profesionalización de mediadores de lectura y la mejora de bibliotecas públicas. Además, se promovió la creación de espacios alternativos de lectura en parques, plazas y centros comunitarios para reducir las brechas de acceso. Sin embargo, estos esfuerzos siguen siendo insuficientes para consolidar una cultura lectora a nivel nacional, en especial dentro del núcleo familiar⁵.

Por su parte, el **Decreto Supremo N° 007-2022-MC**, publicado el **24 de mayo de 2022**, aprobó la **Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030**, consolidando un marco estratégico para el fomento de la lectura y el acceso equitativo al libro en el Perú. Esta norma busca garantizar el derecho de la población a la lectura, fortaleciendo el ecosistema del libro mediante el desarrollo de bibliotecas públicas, la promoción de la producción editorial nacional y el impulso de programas de mediación lectora en diversos espacios. Entre sus principales objetivos, establece estrategias para mejorar la disponibilidad de libros en comunidades con menos acceso, fomentar el hábito lector desde la infancia y reforzar la formación de mediadores de lectura⁶.

A pesar de estos avances normativos y estratégicos, el Perú aún enfrenta grandes retos en el fomento de la lectura, la escasa distribución de libros en regiones alejadas y la necesidad de fortalecer la cultura lectora en los hogares continúan siendo desafíos pendientes. En este contexto, la iniciativa legislativa de implementar los **"30 Minutos de Oro para Leer en Familia"** buscando complementar las políticas estatales, promoviendo la lectura como una actividad cotidiana en los hogares peruanos.

⁵<https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/2038803-018-2021-mc>

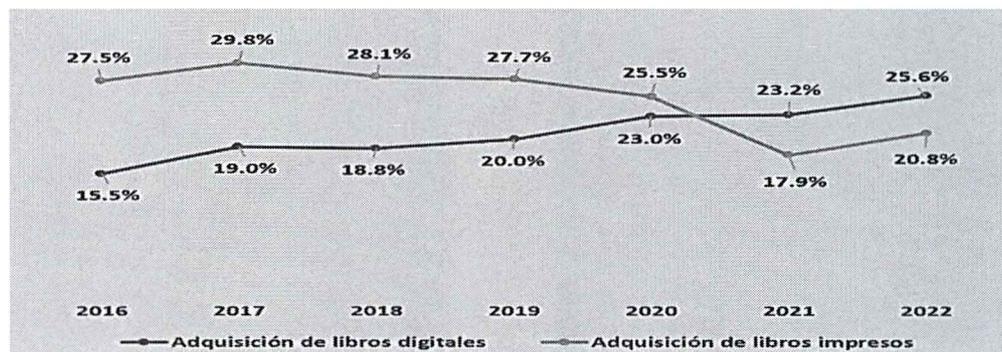
⁶<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2085876-2>

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA.

La lectura, es una habilidad adquirida que requiere un proceso de aprendizaje progresivo y continuo, No es algo innato al ser humano, sino que se desarrolla a través de la lectura e interacción con los textos o libros, comenzando desde la educación primaria, secundaria y como esencia son el entorno familiar del padre, madre o tutor, por lo que su importancia es reconocida a nivel global, ya que no solo mejora el rendimiento académico, sino que también fortalece habilidades cognitivas como la memoria, la concentración y el pensamiento crítico. La falta de una cultura lectora impacta negativamente en la capacidad analítica de los ciudadanos, reduciendo su competitividad en el ámbito educativo y laboral de los niños, niñas y jóvenes, siendo que es una crisis de lectura preocupante.

Según la **Encuesta Nacional de Lectura 2022**, los peruanos leen en promedio **1.9 libros al año**, cifra inferior a la de países vecinos como **Chile (66%)** y **Ecuador (49.6%)**. Además, los resultados de la **prueba PISA 2022** ubicaron al país en el **puesto 55 de 81** países evaluados en comprensión lectora, con un puntaje de **408**, lo que indica que **una gran parte de los estudiantes no logra la comprensión lectora de los textos**. La falta de horas en las aulas para que puedan leer el total de los alumnos, es muy corto, siendo un factor limitante, ya que el **73% de los gobiernos locales no cuenta con bibliotecas públicas**, lo que restringe las oportunidades de lectura, especialmente en zonas rurales y sectores de menores ingresos⁷.

Figura 4. Adquisición de libros impresos y digitales, 2016-2022 Fuente: Enapres – INEI.



⁷<https://www.revistaotlet.com/la-encrucijada-de-la-lectura-en-el-peru-entre-el-libro-y-la-tecnologia/>

El **desinterés por la lectura** de los jóvenes, es una de las principales barreras en el acceso al conocimiento. **Un estudio de la Dirección del Libro y la Lectura en 2021** reveló que entre el **55.6% y el 80.3% de la población no adquiere libros** por falta de interés. Además, el acceso a los libros muestra una marcada brecha socioeconómica: mientras que el **43.5% de las personas del estrato A+ compran libros**, solo el **17.2% del estrato E** lo hace. A nivel educativo, **las personas con estudios de posgrado (66.3%) son las que más consumen libros**, en contraste con aquellos que solo tienen educación secundaria (26.8%) o primaria (8.0%)⁸.

En cuanto al formato, de los hábitos de lectura han cambiado significativamente en la última década. La adquisición de **libros digitales ha superado a la de libros impresos**, alcanzando un **25.6% en 2022**, mientras que los libros físicos se han reducido al **20.8%**. Sin embargo, pese a este aumento, la compra de libros en ambos formatos sigue siendo baja, lo que refuerza la necesidad de promover estrategias que fomenten el hábito lector en la población⁹.

El hogar es el primer espacio de aprendizaje de los niños y niñas, y la promoción de la lectura dentro de la familia es crucial para inculcar el hábito lector en los niños desde una edad temprana. Sin embargo, en el Perú, la lectura sigue siendo percibida como una actividad escolar y no como una práctica cotidiana en las entrañas de la familia. La **falta de acompañamiento de los padres** en la formación lectora de sus hijos contribuye a que muchos niños y adolescentes no desarrollen un interés sostenido por la lectura. Especialistas en educación coinciden en que una de las mejores estrategias para fortalecer la comprensión lectora es incentivar la lectura compartida entre padres e hijos, ya que esto no solo

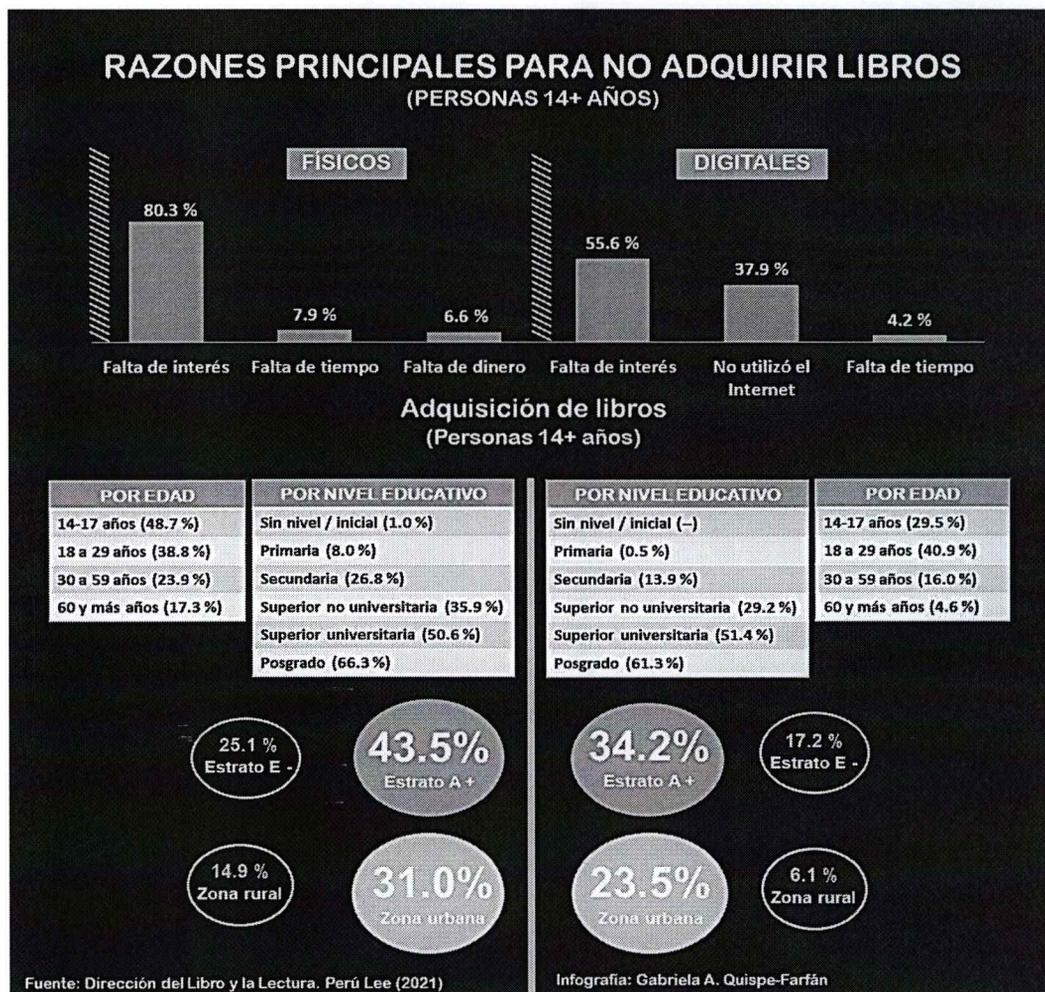
⁸<https://www.revistaotlet.com/la-encrucijada-de-la-lectura-en-el-peru-entre-el-libro-y-la-tecnologia/>

⁹<https://www.revistaotlet.com/la-encrucijada-de-la-lectura-en-el-peru-entre-el-libro-y-la-tecnologia/>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

mejora la habilidad lectora, sino que también fortalece los lazos familiares y promueve un aprendizaje significativo¹⁰.

Figura 5. Principales datos del informe de adquisición de libros impresos y digitales,



En este contexto, la iniciativa promover los **"30 Minutos de Oro para Leer en Familia"** busca crear un espacio de lectura guiada y participativa en el hogar, incentivando la práctica de la lectura diaria con el acompañamiento de padres o tutores. Al establecer la lectura como una actividad de interés familiar, se espera mejorar la comprensión lectora de los niños, niñas y fomentar el amor por los libros desde la infancia. Esta medida contribuirá significativamente a mejorar los niveles de comprensión lectora en el país,

¹⁰<https://www.revistaotlet.com/la-encrucijada-de-la-lectura-en-el-peru-entre-el-libro-y-la-tecnologia/>

reduciendo las brechas existentes y fortaleciendo una cultura del conocimiento accesible para todos.

ALCANCE

El alcance del **Proyecto de Ley "30 Minutos de Oro para Leer en Familia"** se justifica a partir de la alta presencia de menores de edad en los hogares peruanos. Según el **Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024)**, en el país existen **9 millones 770 mil menores de 0 a 17 años**, representando el **28.7% de la población total**. Además, el **54.8% de los hogares** tienen al menos un niño o adolescente entre sus integrantes, lo que indica que la mayor parte de las familias peruanas podrían beneficiarse directamente de esta iniciativa. Implementar un hábito de lectura en el núcleo familiar es una estrategia efectiva para mejorar el rendimiento académico de los niños y fomentar la lectura como una actividad de disfrute¹¹.

El proyecto también se fundamenta en la alta cobertura educativa en los niveles de primaria y secundaria. Ello de acuerdo con la **Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG) 2023**, el **92.8% de los niños de 6 a 11 años** está matriculado en el nivel primario, mientras que el **85.3% de los adolescentes de 12 a 16 años** asiste a secundaria. Esto significa que la gran mayoría de menores en edad escolar cuenta con acceso a educación formal, lo que refuerza la necesidad de complementar su formación académica con el hábito de lectura en el hogar. Sin embargo, la educación formal no es suficiente, ya que los resultados de pruebas estandarizadas como **PISA 2022**, reflejan que el Perú sigue enfrentando serias dificultades en comprensión lectora¹².

¹¹<https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/1006842-el-28-7-de-la-poblacion-total-del-pais-es-menor-de-edad>

¹²<https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/1006842-el-28-7-de-la-poblacion-total-del-pais-es-menor-de-edad>

Otro aspecto clave es el acceso a la tecnología y su impacto en los hábitos de lectura. El **72.6% de la población de 6 a 17 años** utiliza Internet, mientras que el **79.0% posee un teléfono celular**, lo que demuestra que la lectura digital se ha convertido en una alternativa viable para complementar la lectura en físico. No obstante, la falta de orientación y el predominio del consumo de contenido superficial en redes sociales pueden afectar el desarrollo de habilidades lectoras. En este contexto, el proyecto de ley fomenta la lectura guiada por los padres, madres o tutor en el núcleo familiar, antes o después de las cenas de los niños, asegurando que los menores reciban estímulos adecuados y accedan a material de calidad.

Finalmente, esta iniciativa tiene un impacto positivo en la continuidad educativa y la reducción de brechas en el acceso a la comprensión lectora. Según datos de **ENAH**O, solo **21 de cada 100 jóvenes entre 22 y 24 años logran culminar la educación superior**, mientras que el **46% de los jóvenes menores de 30 años interrumpieron su formación en institutos o universidades**. Esto demuestra que, si no se refuerza la educación desde edades tempranas, las dificultades académicas pueden traducirse en seguir creciendo el analfabetismo o fugas en el sistema educativo. Ello se puede revertir mediante la promoción e incentivar a la lectura desde la infancia y promover la participación de los padres en la formación de hábitos lectores, se contribuirá al desarrollo de mejores competencias académicas y, a largo plazo, a una mayor tasa de permanencia y éxito en la educación superior¹³.

CASO DE PLAN PILOTO Y EL ÉXITO DE LECTURA POR 30 MINUTOS

DE LECTURA:

La UGEL de la provincia de Jaén, instauró 30 minutos de oro para leer en familia – se instauró como plan piloto, el mismo que resultó muy beneficioso para los estudiantes de nivel primario.

¹³<https://juventud.gob.pe/2024/01/dia-internacional-de-la-educacion-solo-el-30-9-de-jovenes-peruanos-logro-transitar-a-la-educacion-superior/>

proyecto de investigación-acción UGEL Jauja:

“30 minutos de oro para leer en familia”

EQUIPO RESPONSABLE

Director : Mg. Dennis Raúl Mucha Montoya

Jefe de UGP : Lic. Marcos Cazza Mateo

Especialista : Mg. Héctor Cesar Ospino Dávila

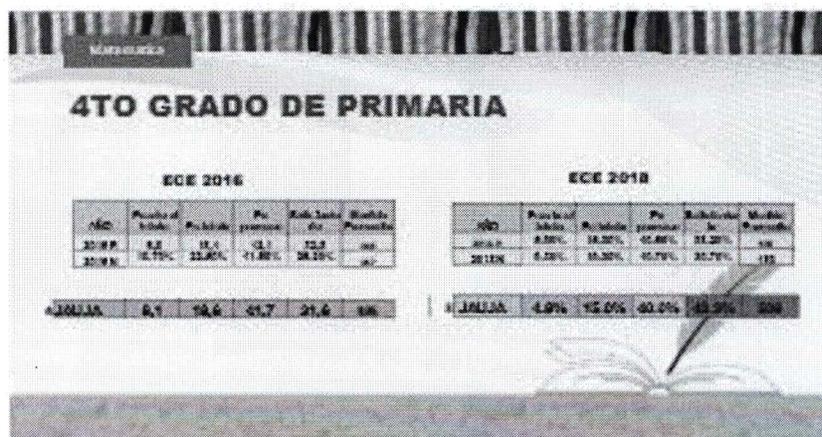
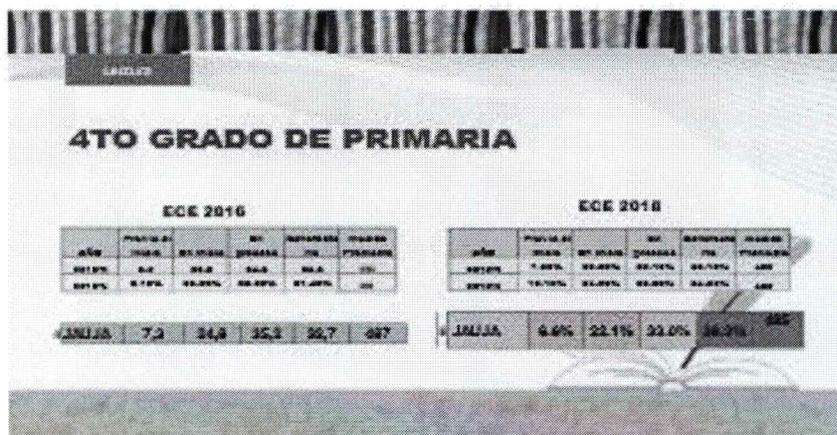
Especialista : Lic. Giovanni Arroyo Osorio

Especialista : Mg. Hugo Antonio Alarcón Alarcón

Planteamiento del problema:

Identificación del problema:

Bajos resultados en las evaluaciones ECE en lectura en primaria y secundaria en las ILEE de la UGEL Jauja.



Datos sobre ECE -REGIÓN JUNÍN 2015

- ✓ Solo un 32,65% alcanza el nivel de logro.
- ✓ Es decir 67,35% de estudiantes no comprende lo que lee.

Viendo que los resultados de la evaluación ECE en el nivel primaria y secundaria reflejan bajos niveles de logro en la lectura, por la dificultad en la comprensión lectora y teniendo en cuenta que el estudiante se encuentra 5 horas en la escuela y 19 horas fuera de ella, vemos que dispone de horas libres que muchas veces no es utilizada de manera adecuada, por ello se plantea la Directiva N°011-2016-D-UGEL/J, "ACCIONES PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LAS I.I.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL JAUJA APROVECHEN SU TIEMPO LIBRE EN DESARROLLAR CAPACIDADES COMUNICATIVAS: "30 MINUTOS DE ORO PARA LEER EN CASA" para que los estudiantes aprovechen su tiempo libre al máximo en el desarrollo de capacidades y el logro de los aprendizajes.

Define las preguntas de investigación que guiarán el estudio.

1. Revisión de la literatura:

- o Investiga sobre el problema, la metodología y las teorías relevantes al tema.
- o Analiza estudios previos relacionados con el problema en el contexto específico.

2. Diseño de la intervención:

Define las acciones que se van a implementar para abordar el problema.

De las ocho horas diarias de tiempo libre del estudiante

Utilizar:

- Solo 1/2 hora por día.
- Es decir: 30 minutos diarios, para que el estudiante lea en casa con el apoyo de papá, mamá o el tutor (Lectura positiva por placer).

CANTIDAD	TIEMPO	PERIODO
30	minutos	Por día
3,5	horas	Semana
14	horas	Mes
168 aprox.	horas	Año

- Describe los métodos de recolección de datos que se utilizarán para evaluar la intervención.
- Establece los criterios de éxito de la intervención.
- 3. **Implementación de la intervención:**
 - Lleva a cabo las acciones planificadas.
 - Recopila datos de forma sistemática durante la implementación.
- 4. **Análisis de datos y reflexión:**
 - Analiza los datos recolectados para evaluar la efectividad de la intervención.
 - Reflexiona sobre los resultados obtenidos y sus implicaciones.
- 5. **Difusión de los resultados:**
 - Comparte los resultados de la investigación-acción con la comunidad académica y con las personas que participaron en el proyecto.

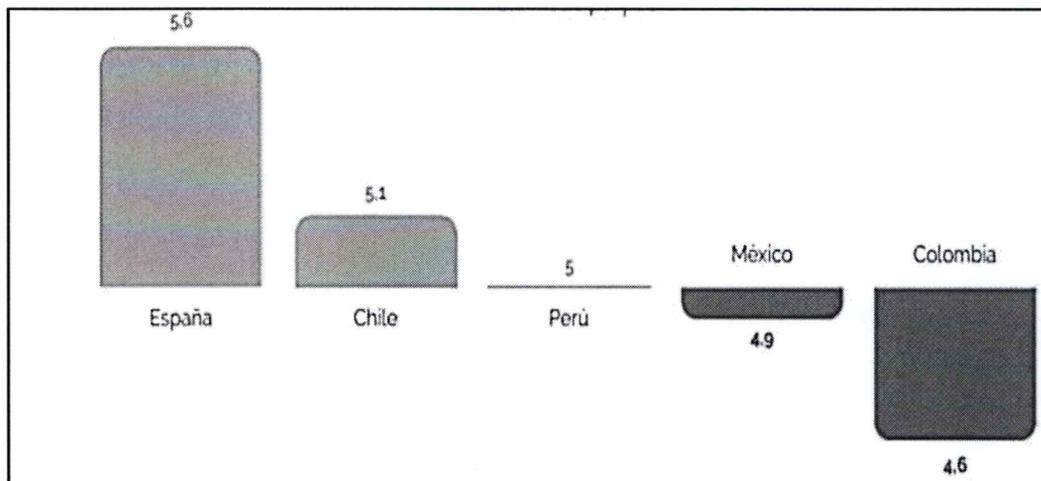
III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EN EL PERÚ

En el Perú enfrenta un serio desafío en términos de comprensión lectora, como lo demuestran diversas evaluaciones nacionales e internacionales. En el **estudio “Reto Lectura”**, realizado en febrero de 2022, se evaluó a **18,000 personas en cinco países: Perú, Chile, México, Colombia y España**. En el caso peruano, participaron **460 personas de todas las edades**, y los resultados ubicaron al país en **el último lugar en comprensión lectora**. Los **niveles de acierto más bajos** se registraron en adolescentes de **12 a 18 años**, es decir, en escolares de secundaria, lo que evidencia una crisis en la adquisición de habilidades de lectura en este nivel educativo¹⁴.

¹⁴<https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/01/peru-ocupo-ultimo-lugar-en-comprension-lectora-en-test-internacional-que-hacer-para-salir-de-esta-situacion/>

Figura 1: Nota media por país



Resumen de las evaluaciones de lenguaje practicadas por Smartick. (Foto: Informe "Reto de Lectura")

Los resultados del estudio muestran una relación directa entre el nivel educativo alcanzado y el desempeño en comprensión lectora. **Las personas con estudios de postgrado obtuvieron un 69,2% de aciertos**, seguidos por quienes cuentan con una carrera universitaria (**67,8%**). En el caso de los escolares, los estudiantes de **primaria alcanzaron un 64,8%**, mientras que los de **secundaria registraron el nivel más bajo, con un 63,3%**. Esta tendencia sugiere que a medida que los alumnos avanzan en el sistema educativo, las deficiencias en comprensión lectora se profundizan, afectando su rendimiento académico y limitando su capacidad de análisis crítico en otras áreas del conocimiento¹⁵.

Pese a los bajos niveles en comprensión lectora, el desempeño del Perú en otras áreas del lenguaje es menos desfavorable. En la evaluación de **ortografía**, el país ocupó el **tercer puesto con un 41,9%**, en **morfosintaxis obtuvo el segundo puesto con un 52,9%**, y en **morfología se ubicó en el tercer lugar con un 38,8%**. Sin embargo, estos resultados aún reflejan niveles bajos de desempeño en comparación con otros países participantes,

¹⁵<https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/01/peru-ocupo-ultimo-lugar-en-comprension-lectora-en-test-internacional-que-hacer-para-salir-de-esta-situacion/>

lo que sugiere la necesidad de reforzar tanto la enseñanza de la lectura como su comprensión lectora a nivel escolar y familiar¹⁶.

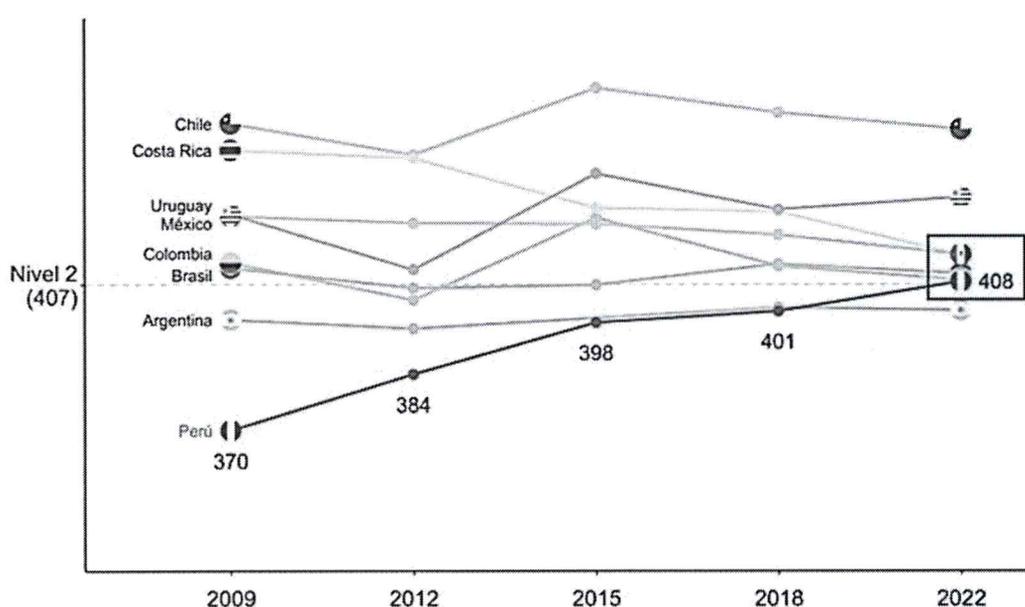
Un dato relevante del estudio es el desempeño por edades. Los **mejores resultados en Perú fueron obtenidos por niños de 4 a 11 años con un 52,4% de aciertos**, seguidos por los jóvenes de **19 a 24 años con un 49,4%**. Esto indica que los primeros años de aprendizaje pueden ser clave para el desarrollo de habilidades lectoras, pero también pone en evidencia que estas habilidades no se consolidan adecuadamente en la educación secundaria. La falta de estrategias pedagógicas innovadoras, el enfoque tradicional de enseñanza basado en la memorización y la poca promoción de la lectura como una actividad placentera han sido señalados por especialistas como factores que limitan el desarrollo de una sólida comprensión lectora en los escolares peruanos.

Por otro lado, el Perú ha mostrado un crecimiento sostenido en el desarrollo de la **competencia lectora** en los últimos ciclos de la evaluación internacional **PISA (Programme for International Student Assessment)**. En la prueba **PISA 2022**, el país obtuvo un **puntaje promedio de 408** en lectura, lo que representa una mejora de **7,7 puntos** con respecto a la evaluación de 2018. Sin embargo, a pesar de este avance, **el Perú no logró superar el nivel 2**, considerado el nivel base para el desarrollo de la competencia lectora. En comparación con otros países de América Latina, los resultados peruanos no mostraron diferencias estadísticamente significativas con los de **México, Costa Rica, Brasil, Colombia y Jamaica**, aunque se mantuvieron por debajo de Chile y Uruguay, que obtuvieron los puntajes más altos de la región¹⁷.

¹⁶<https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/01/peru-ocupo-ultimo-lugar-en-comprension-lectora-en-test-internacional-que-hacer-para-salir-de-esta-situacion/>

¹⁷<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/01/Presentaci%C3%B3n-de-resultados-PISA-2022-Per%C3%BA.pdf>

Figura 2: Lectura 2009-2022: variación de los resultados de los países latinoamericanos según medida promedio



El análisis de los niveles de desempeño revela que **el 50,4% de los estudiantes peruanos se encuentra por debajo del nivel 2**, lo que significa que no desarrollan habilidades de lectura complejas y tienen dificultades para interpretar textos de mediana extensión. En detalle, el **28,5% de los estudiantes se ubica en el nivel 1a**, lo que implica que pueden localizar datos en textos breves y comprender oraciones cortas, pero presentan limitaciones en el análisis e interpretación de la información. En contraste, solo un **5,9% de los estudiantes peruanos alcanzó los niveles más altos (niveles 4, 5 y 6)**, donde se espera que los alumnos realicen inferencias complejas y evalúen argumentos en textos más elaborados¹⁸.

A nivel de gestión educativa, los estudiantes de colegios **privados obtuvieron mejores resultados que los de colegios públicos**, mientras que aquellos que pertenecen al área **urbana superaron a los del área rural**. En el área urbana, **el 55,7% de los estudiantes alcanzó al menos el nivel 2**, mientras que, en el área rural, este porcentaje se redujo a **21,0%**, lo que

¹⁸[chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/01/Presentaci%C3%B3n-de-resultados-PISA-2022-Per%C3%BA.pdf](http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/01/Presentaci%C3%B3n-de-resultados-PISA-2022-Per%C3%BA.pdf)

refleja una brecha significativa en el acceso a la educación de calidad y el desarrollo de habilidades lectoras. A pesar de esta diferencia, en **las escuelas públicas se registró una mejora estadísticamente significativa** con respecto a la prueba de 2018, lo que sugiere que las estrategias de fortalecimiento de la educación pública han comenzado a generar impacto, aunque aún es insuficiente¹⁹.

En cuanto a la relación entre el nivel socioeconómico y la comprensión lectora, la prueba PISA 2022 confirmó que **los estudiantes con mejores condiciones económicas obtienen mejores resultados en lectura**. Los estudiantes de los cuartiles más altos de nivel socioeconómico obtuvieron mayores puntajes en comprensión lectora, mientras que aquellos en condiciones más vulnerables presentaron las mayores dificultades para alcanzar el nivel base de competencia. Esta situación evidencia la **necesidad de implementar políticas educativas que fortalezcan el acceso a la lectura y fomenten hábitos lectores desde edades tempranas**, con especial énfasis en el acompañamiento familiar y la reducción de brechas de aprendizaje entre sectores socioeconómicos y regiones del país

Figura 3: Variación de los resultados de los países lectura 2009-2022

País	2009	2012	2015	2018	2022	Variación 2009-2012	Variación 2012-2015	Variación 2015-2018	Variación 2018-2022	Variación promedio 2009-2022
Chile	449	441	459	452	448	-8,0	+17,2*	-6,3	-4,3	-0,3
Uruguay	426	411	437	427	430	-14,5*	+25,2*	-9,5	+3,2	+1,1
México	425	424	423	420	415	-1,7	-0,3	-2,8	-5,1	-2,5
Costa Rica	443	441	427	426	415	-2,0	-13,1	-1,0	-11,3*	-6,8
Brasil	412	407	407	413	410	-5,2	+0,8	+5,5	-2,5	-0,3
Colombia	413	403	425	412	409	-9,8	+21,5*	-12,6*	-3,6	-1,1
Perú	370	384	398	401	408	+14,5*	+13,4	+3,0	+7,7	+9,6
Argentina	398	396	-	402	401	-2,3	-	-	-0,8	-
Panamá	371	-	-	377	392	-	-	-	+15,0*	-
República Dominicana	-	-	358	342	351	-	-	-16,1*	+9,7*	-

El acceso a la lectura y su promoción en el Perú continúan enfrentando

¹⁹ <chrome-extension://efaidnbnmnncipcajpcqlclefindmkaj/http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/01/Presentaci%C3%B3n-de-resultados-PISA-2022-Per%C3%BA.pdf>

serias limitaciones a pesar de los esfuerzos del Estado por mejorar esta situación. Según la **Encuesta Nacional de Lectura 2022**, solo el **47.3% de peruanos leyó al menos un libro en el último año**, lo que indica que más de la mitad de la población no practica la lectura de manera habitual. Además, el promedio de libros leídos por persona en el país es de apenas **1.9 libros al año**, una cifra considerablemente inferior a la de otros países de la región. Esta baja tasa de lectura evidencia la necesidad de implementar políticas más efectivas que incentiven el hábito lector desde edades tempranas y lo consoliden en el núcleo familiar.

Otro problema identificado es la falta de acceso a bibliotecas y espacios de lectura adecuados. La misma encuesta señala que solo el **6.5% de la población entre 28 y 64 años** asistió a una biblioteca en el último año, reflejando la escasa disponibilidad de estos espacios o su falta de uso por parte de la ciudadanía. En las zonas rurales, la situación es aún más crítica, con apenas un **3.1%** de asistencia a bibliotecas, lo que demuestra una brecha significativa en el acceso a materiales de lectura. A pesar de la inversión estatal en la adquisición de libros y en la implementación de bibliotecas públicas, muchas de estas iniciativas no han logrado generar un impacto significativo en la población debido a la falta de estrategias para integrar la lectura en la vida cotidiana de los peruanos.

Asimismo, existe un problema estructural relacionado con la percepción de la lectura como una actividad obligatoria y no como una experiencia enriquecedora. La encuesta revela que el **94.5% de los peruanos que leyeron lo hicieron en casa o en un espacio privado**, lo que indica que la lectura aún no se ha consolidado como una práctica social o comunitaria. Este aislamiento de la lectura impide que se fomente una cultura de intercambio de ideas y de reflexión en torno a los textos, reduciendo las oportunidades de aprendizaje colaborativo y de desarrollo del pensamiento crítico.

Si bien el Estado ha implementado medidas como la **Política Nacional**

de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, que busca mejorar el acceso y promover la lectura en el país, aún persisten desafíos en su ejecución. La fragmentación de esfuerzos y la falta de mecanismos efectivos para incentivar la participación de las familias en la formación lectora han limitado el impacto de estas políticas. En este contexto, es crucial adoptar estrategias innovadoras que permitan integrar la lectura en la rutina diaria de los ciudadanos, involucrando a los padres y tutores como agentes clave en este proceso.

Ante esta situación, la propuesta **"30 Minutos de Oro para Leer en Familia"** busca establecer un espacio estructurado y constante que permita fortalecer el hábito lector desde el hogar. Esta iniciativa se alinea con las políticas públicas vigentes y complementa los esfuerzos estatales, garantizando que la lectura se convierta en una práctica accesible y cotidiana para los niños y adolescentes peruanos. Con ello, se espera no solo mejorar los niveles de comprensión lectora, sino también promover el desarrollo intelectual y cultural de la población en su conjunto.

IV. LA NECESIDAD Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

El bajo nivel de comprensión lectora en el Perú es un problema estructural que afecta directamente el desarrollo académico y profesional de los ciudadanos. Los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales han demostrado que una gran parte de la población, especialmente los estudiantes de secundaria, presenta dificultades para interpretar textos y extraer información relevante. Esta situación refleja la ausencia de hábitos de lectura consolidados desde la infancia, lo que impide que los niños y adolescentes adquieran competencias fundamentales para su formación integral. Ante este panorama, es necesario implementar medidas que fomenten la lectura de manera efectiva y accesible para todos los sectores de la sociedad, garantizando

la participación activa de las familias en este proceso.

El entorno familiar desempeña un rol clave en la formación de hábitos lectores. Sin embargo, en muchas familias peruanas, la lectura no es una actividad recurrente, lo que limita el desarrollo de habilidades de comprensión y análisis en los niños. La propuesta legislativa **"30 Minutos de Oro para Leer en Familia"** busca revertir esta realidad, estableciendo un tiempo diario destinado exclusivamente a la lectura en el hogar. Esta medida permitirá fortalecer el vínculo entre padres e hijos a través de una actividad compartida, promoviendo no solo el aprendizaje, sino también el desarrollo de valores como la disciplina, la constancia y la curiosidad intelectual.

Asimismo, la iniciativa responde a la necesidad de generar un cambio cultural en torno a la lectura, posicionándola como una herramienta fundamental para el crecimiento personal y colectivo. A pesar de los esfuerzos del Estado por mejorar el acceso a libros y bibliotecas, el desinterés por la lectura sigue siendo una barrera significativa. Con esta propuesta, se busca crear un hábito desde la infancia que trascienda el ámbito escolar y se integre en la vida cotidiana de las familias peruanas, asegurando que la lectura no sea vista como una obligación académica, sino como una fuente de disfrute y conocimiento.

Finalmente, la implementación de esta medida contribuirá a cerrar brechas en la educación y promoverá la equidad en el acceso a oportunidades de aprendizaje. Al involucrar activamente a los padres y tutores en el proceso lector de sus hijos, se fortalecerá la educación desde el hogar y se crearán condiciones favorables para el desarrollo intelectual de las futuras generaciones. La lectura es una herramienta poderosa para el progreso social, y garantizar que más niños y adolescentes peruanos tengan la oportunidad de formarse como lectores críticos y autónomos es un paso esencial hacia un país más educado y competitivo.

V. MARCO NORMATIVO.

La presente iniciativa legislativa se sustenta en el siguiente marco normativo:

1. Constitución Política del Perú

- **Artículo 14:** El Estado promueve el acceso a la cultura y fomenta la lectura mediante bibliotecas y otros mecanismos.
- **Artículo 17:** Garantiza la educación gratuita y fomenta programas que contribuyan a mejorar la calidad educativa en el país.
- **Artículo 19:** Establece el deber del Estado de garantizar el desarrollo de políticas educativas que contribuyan a la formación integral de los ciudadanos.

2. Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (2003)

- Declara la lectura como un derecho fundamental y promueve políticas de acceso a libros y material educativo.
- Fomenta el hábito lector desde la infancia y establece programas de incentivo a la lectura en instituciones educativas y en la comunidad.

3. Ley N° 31893 - Ley de Medidas Estratégicas y Disposiciones Económicas y Tributarias para el Fortalecimiento y Posicionamiento del Ecosistema del Libro y la Lectura (2023)

- Propone el fortalecimiento del ecosistema del libro y la lectura con visión descentralizada.
- Busca garantizar el acceso equitativo al libro y fomentar la lectura en todos los niveles de la sociedad.

4. Decreto de Urgencia N° 003-2019

- Establece medidas extraordinarias para garantizar el acceso al libro y fortalecer las bibliotecas públicas.

5. Decreto Supremo N° 007-2022-MC

- Aprueba disposiciones para la implementación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.
- Propone estrategias para mejorar el acceso a la lectura y reducir la brecha en la comprensión lectora en el país.

6. Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030

- Lineamientos para mejorar el acceso a la lectura en sectores urbanos y rurales.
- Estrategias para fomentar la lectura en el hogar y en el sistema educativo.

7. Programa Nacional de Lectura y Bibliotecas Escolares (Ministerio de Educación)

- Implementa planes para incentivar la lectura en los estudiantes y mejorar la comprensión lectora en las instituciones educativas del país.

VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de los principios establecidos en la **Constitución Política del Perú**, garantizando el derecho a la educación y el acceso a la cultura. En particular, se fundamenta en el **Artículo 14**, que establece que el Estado promueve la enseñanza en todos sus niveles y fomenta el acceso a la lectura como herramienta fundamental para el aprendizaje. Asimismo, se relaciona con el **Artículo 17**, que enfatiza la responsabilidad del Estado en garantizar la calidad y equidad educativa, y con el **Artículo 26**, que protege el derecho de los ciudadanos a condiciones que promuevan su desarrollo integral. De esta manera, la implementación de "30 Minutos de Oro para Leer en Familia" se alinea con el marco constitucional, acuerdo nacional y la agenda legislativa refuerza el compromiso del Estado en la formación de ciudadanos críticos y con mayores oportunidades de desarrollo.

VII. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa **no generará gasto alguno al erario público**, ya que su implementación no requiere inversión en infraestructura ni en la adquisición de nuevos recursos materiales. Al tratarse de una medida que promueve la lectura en el ámbito familiar, la ejecución del programa recae en la participación voluntaria de los hogares peruanos y en la articulación de las entidades del Estado encargadas de su difusión. Además, el Ministerio de Educación y otras instituciones podrán impulsar esta iniciativa a través de estrategias comunicacionales, aprovechando los canales digitales y los recursos ya existentes en bibliotecas y programas de fomento lector.

Desde el punto de vista social, la implementación de **"30 Minutos de Oro para Leer en Familia (padre, madre o tutores)"** traerá un impacto significativo en el desarrollo educativo de los niños y adolescentes, fortaleciendo sus habilidades de comprensión lectora y pensamiento crítico. Un incremento en los niveles de lectura con comprensión mejorará el desempeño académico de los estudiantes y, a largo plazo, contribuirá a la formación de ciudadanos más preparados para enfrentar los retos del mercado laboral y el desarrollo personal. Asimismo, el involucramiento de los padres o tutores en el hábito lector fortalecerá los lazos familiares, promoviendo valores como la responsabilidad, la disciplina y la creatividad en el hogar.

En términos económicos, una sociedad con mejores niveles de comprensión lectora tiene mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo. Estudios han demostrado que la falta de habilidades de lectura limita el acceso a empleos de calidad y afecta la productividad laboral. Al fomentar un hábito lector desde la infancia, el país podrá contar con futuras generaciones más capacitadas para la innovación y el emprendimiento. Además, esta iniciativa podría dinamizar la industria editorial, generando un mayor interés en la compra y circulación de

libros, lo que beneficiaría tanto a autores como a empresas dedicadas al sector literario.

Finalmente, los beneficios de esta medida son de **impacto sostenible y a largo plazo**, ya que promueve un cambio cultural en la sociedad peruana. El fortalecimiento de la lectura como hábito cotidiano no solo contribuirá al ámbito educativo y económico, sino que también fomentará la integración social y la reducción de brechas en el acceso al conocimiento. La lectura es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier nación, y esta iniciativa busca garantizar que más peruanos puedan acceder a sus múltiples beneficios sin generar costos adicionales para el Estado.

VIII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La propuesta legislativa se alinea con diversos objetivos y políticas de la **Agenda Legislativa 2024-2025**, especialmente en lo referente a la educación, la cultura y la protección de la niñez. Contribuye al **acceso universal a una educación pública de calidad**, fortaleciendo la comprensión lectora desde el hogar e involucrando a la familia en el aprendizaje.

Objetivo II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIA.

Política de Estado 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, con el tema 39. Apoyo a los estudiantes de educación básica, institutos y universidades.

Política de Estado 16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

Además, se relaciona con la **Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030**, que promueve el hábito lector, y con la **Política Nacional de Educación**, que busca mejorar el pensamiento crítico en los estudiantes.